




**Protocolo Sanitario para Cuarentena y Aislamiento en  
COVID-19 para Personal de Salud**

Vigencia: 12 de enero de 2022

  
**Dra. LIDA SOSA ARGÜELLO**  
Viceministra  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

  
**Dra. Sandra Irala Cabren**  
Directora Interina  
Dirección General de Vigilancia de la Salud

  
**Abog. Reinaldo Machado**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
**Lic. Gustavo Montañez**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.





## Protocolo Sanitario para Cuarentena y Aislamiento en COVID-19 para Personal de Salud. Actualización: enero 2022

### Introducción

La cuarentena y el aislamiento son necesarios para reducir la diseminación del virus SARS-CoV-2. Ambos limitan la interrelación de personas y de esta manera se controla el contagio.

Tanto la cuarentena como el aislamiento deben ser domiciliarios.

### Implicancia del aislamiento

El aislamiento implica limitar todo contacto de una persona que cursa con la infección con otra persona sana durante el período de mayor probabilidad de contagio de la enfermedad

Se deberán cumplir con las medidas sanitarias dispuestas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: distanciamiento físico, uso de mascarilla, lavado de manos frecuente, ventilación de ambientes cerrados, evitar la aglomeración y otras medidas que el Ministerio disponga.

**Para contar los días de aislamiento:** se considera día 1 desde el inicio de síntomas o en el caso de los asintomáticos desde la fecha de toma de muestra del resultado positivo. En el caso de contacto estrecho se considera día 1 desde la fecha del último contacto.

### Definición de términos operacionales

**Asintomáticos:** toda persona que no presente síntomas compatibles con definición de caso sospechoso.

**Cuarentena:** medida sanitaria a ser cumplida por las personas que estuvieron en contacto con un caso confirmado o tienen alta sospecha de tener una enfermedad contagiosa.

**Aislamiento:** medida sanitaria a ser cumplida por la persona con una infección confirmada.

**Vacunación completa:** persona con dosis de refuerzo (tercera dosis) o persona con dos dosis, con menos de 6 meses de la 2da. dosis

**Vacunación incompleta:** persona con una dosis de vacuna o persona con dos dosis, con más de 6 meses de la 2da. dosis.

**Esquema incompleto o no vacunado:** se refiere a una persona que no se ajusta a la definición de "esquema completo", incluidas a las personas cuyo estado de vacunación se desconoce.


**Contacto estrecho:** Toda persona que ha estado expuesta a un caso confirmado, desde los 2 (dos) días antes y hasta 10 (diez) días después del inicio de los síntomas (si el caso es sintomático) y desde la toma de muestra (si el caso confirmado es asintomático).

Para el caso de personal sanitario remitirse a Protocolo de categorización de riesgo.

  
Dra. Lidia Sosa Arguello  
Viceministra  
Viceministerio de Gestión y Vigilancia de la Salud  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

  
Dra. Sandra Inala Cabrera  
Directora Interina  
Dirección General de Vigilancia de la Salud  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

  
Abog. Reinado Machado  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Gestión y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
Lic. Gustavo Montañez  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Gestión y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

## Criterios para aislamiento

- **Casos confirmados con esquema completo de vacunación:**

**En sintomáticos:** 7 (siete) días de aislamiento desde fecha de inicio de síntomas. Maximizar cuidados 3 (tres) días siguientes, sobre todo, uso correcto de mascarilla.

**En asintomáticos:** 7 (siete) días desde fecha de toma de muestra. Maximizar cuidados 3 (tres) días siguientes, sobre todo, uso correcto de mascarilla

- **Casos confirmados sin vacunación o con esquema incompleto:** aislarse por 10 (diez) días.

**Para sintomáticos:** a contar desde fecha de inicio de síntomas.

**Asintomáticos:** a contar desde fecha de toma de muestras.

## Criterios para Cuarentena

- **Contacto estrecho asintomático con esquema completo de vacunación:**  
No se recomienda cuarentena, ni testeo. Se deben maximizar los cuidados y minimizar los riesgos.
- **Contacto estrecho sintomático con esquema completo de vacunación:**  
Aislarse, realizar testeo el segundo día de iniciado síntomas. Si el resultado de la prueba es positivo, se confirma y completa 7 (siete) días de aislamiento. Si el resultado es negativo, recurrir a consulta médica para diagnóstico, tratamiento del cuadro y expedición de reposo médico.
- **Contacto estrecho asintomático, sin vacunación o con vacunación incompleta:**  
Aislamiento, toma de muestra al 5to día. Si el resultado es positivo, completa 10 (diez) días de aislamiento. Si el resultado negativo, retorna al trabajo y actividades habituales.
- **Contacto estrecho sintomático sin vacunación o con vacunación incompleta:**  
Aislarse, realizar testeo el segundo día de iniciado síntomas. Si el resultado de la prueba es positivo, se confirma y completa 10 (diez) días de aislamiento. Si el resultado es negativo, recurrir a consulta médica para diagnóstico y tratamiento del cuadro.

## ¿Qué hago al finalizar mi aislamiento?

Al levantar el aislamiento, debe mantenerse estrictamente el uso de mascarilla en todo momento, siempre que se encuentre con otras personas. Continúan, además, las otras medidas de higiene y distanciamiento físico de 2 metros.

## Condiciones para cumplimiento del aislamiento domiciliario

1. Disponer, en lo posible, de una habitación exclusiva para la persona que cursa con la enfermedad, o habitación con camas separadas a dos metros de distancia, para núcleo



Dra. Lidia Sosa Argüello  
Viceministra de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



Dra. Sandra Inala Cabezon  
Directora Interna  
Dirección General de Vigilancia de la Salud



Abog. Reinaldo Machado  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.



Lic. Gustavo Montañez  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

- familiar.
2. Elegir la habitación de la casa que cuente con ventanas y permita una buena ventilación.
  3. Espacio de alimentación individual para la persona en aislamiento.
  4. Si se comparten espacios comunes de la vivienda, utilizar mascarilla quirúrgica.
  5. Mantener y reforzar las medidas de higiene en la vivienda.


#### Bibliografía:

**1. CDC. Centro para el control y la prevención de enfermedades.** Orientación provisional para la gestión del personal sanitario con infección por SARS-CoV-2 o exposición al SARS-CoV-2. Disponible en: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/guidance-risk-assessment-hcp.html>

**2. The Lancet Microbe.** Dinámica de la carga viral de SARS-COV-2, SARS-COV, Y MERS-COV, duración de la diseminación viral e infecciosidad: una revisión sistemática y metaanálisis. Disponible en: [https://www.thelancet.com/journals/lanmic/article/PIIS2666-5247\(20\)30172-5/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lanmic/article/PIIS2666-5247(20)30172-5/fulltext)

**3. Comunidad de Madrid.** Subdirección de Epidemiología. Procedimiento de manejo casos y contactos laborales por COVID-19 para los servicios de prevención de riesgos laborales en la comunidad de Madrid. Disponible en: [https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/sanidad/epid/sprl\\_gestion\\_de\\_casos\\_y\\_contactos.pdf](https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/sanidad/epid/sprl_gestion_de_casos_y_contactos.pdf)

**4. CDC. Centros para el control y la prevención de enfermedades.** Manténgase al día con sus vacunas. Disponible en: [https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/vaccines/stay-up-to-date.html?CDC\\_AA\\_refVal=https%3A%2F%2Fwww.cdc.gov%2Fcoronavirus%2F2019-ncov%2Fvaccines%2Ffully-vaccinated.html](https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/vaccines/stay-up-to-date.html?CDC_AA_refVal=https%3A%2F%2Fwww.cdc.gov%2Fcoronavirus%2F2019-ncov%2Fvaccines%2Ffully-vaccinated.html)

  
**Dra. Sandra Inés Cabrerá**  
Viceministra de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

  
**Dra. Sandra Inés Cabrerá**  
Directora Interina  
Dirección General de Vigilancia de la Salud

  
**Lic. Gustavo Montañez**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
**Lic. Gustavo Montañez**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.



Ministerio de  
**SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL**

**GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*